

La próxima semana empiezan las sanciones económicas por pico y placa

- El pico y placa continúa rigiendo de 6:30 a 8:30 de la mañana y de 5:30 a 7:30 de la noche.
- A partir del martes 17 de agosto, los conductores que incumplan la medida serán sancionados con un comparendo, por valor de \$257.500.
- Además de las vías que los semestres anteriores han estado exentas de la medida, el pico y placa no regirá en algunos sectores de El Poblado y del norte de la ciudad por la ejecución de obras públicas.
- Para socializar la medida, la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín entregó 50 mil volantes y 100 mil llaveros con la información del nuevo esquema.
 - Amplíe la información sobre el pico y placa en la página www.medellin.gov.co/transito.

Después de dos semanas de pedagogía, en las que la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín entregó a la ciudadanía 100 mil llaveros y 50 mil volantes que contienen la información del nuevo esquema del pico y placa, el próximo martes 17 de agosto, comenzarán las sanciones económicas para los conductores que incumplan la medida.

Así regirá la medida:

**PICO Y PLACA DEL 2 DE AGOSTO DE 2010
AL 28 DE ENERO DE 2011
HORARIOS: 6:30 - 8:30 a.m. Y 5:30 - 7:30 p.m.**

Vehículos particulares

Lunes 4-5-6-7	Martes 8-9-0-1	Miércoles 2-3-4-5	Jueves 6-7-8-9	Viernes 0-1-2-3
--------------------------------	---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

Motos 2 Tiempos

Lunes 8 - 9	Martes 0 - 1	Miércoles 2 - 3	Jueves 4 - 5	Viernes 6 - 7
------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

En diferentes vías de la ciudad, Agentes de Tránsito realizarán operativos de control para garantizar el cumplimiento de la medida. Los conductores que sean detectados circulando en horario de restricción serán sancionados con una multa de 15 SMDLV, equivalentes a \$257.500 y su vehículo será inmovilizado.

La Alcaldía de Medellín recuerda que el pico y placa continúa rigiendo de 6:30 a 8:30 de la mañana y de 5:30 a 7:30 de la noche- Siguen exentos de la medida los mismos vehículos, entre ellos los de medios de comunicación debidamente marcados, los que funcionan con combustibles limpios como el gas, de emergencia, valores, transporte escolar y de servicios especiales.

La Administración Municipal informa que además de las vías que han permanecido exentas del pico y placa los semestres anteriores, temporalmente la medida no regirá en la Autopista Norte y ni en algunas vías de El Poblado, debido a las diferentes obras que se ejecutan en la ciudad.

En El Poblado

Por la ejecución de obras en la Avenida 33, se exceptúa temporalmente el pico y placa en las siguientes vías:

- ✓ En las Transversales Superior e Inferior, entre la vía Las Palmas y la Loma de Los Balsos.
- ✓ En el corredor conformado por la vía El Tesoro, empalme con las calles 10A, 11 y 10 hasta el Sistema del Río, en sentido oriente – occidente.
- ✓ En el corredor conformado por la Loma de Los Gonzales, Avenida 34, empalme con la calle 12Sur, hasta el Sistema del Río.

- ✓ En la Loma de Los Balsos, entre la glorieta de La Poda y la Transversal Superior, en sentido oriente occidente.

La Administración Municipal ofrece las vías señaladas como alternativa para la movilidad vehicular y suspende el pico y placa en las mismas, teniendo en cuenta que la Avenida 33 es una vía que permite la conexión nacional.

En la Autopista Norte y Vía a Machado

Por los trabajos de ampliación a Doble Calzada Solla – Tricentenario, hasta que concluya esta obra estarán exentas del pico y placa la Autopista Norte, desde la calle 67 (Barranquilla) hasta la calle 120, en límites con Bello, y la vía a Machado, desde el Puente del Mico (calle 78) hasta la calle 120, en inmediaciones de la Autopista Medellín Bogotá.

La Administración Municipal invita a la ciudadanía a respetar la medida y recuerda que con la restricción cada día salen de circulación aproximadamente 290 mil automotores, permitiendo una fluidez vehicular más ágil por las vías de la ciudad.

Para evitar accidentes: Respetar las normas y señales de tránsito. Respetar las normas y señales de tránsito. **¡Te lo repetimos porque te queremos vivo!**

Información sólo para periodistas con Juan Carlos Quiceno, en el 4457705

Centro Administrativo Municipal –CAM / Calle 44 N 52–165 / Dirección General de Comunicaciones

Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144

www.medellin.gov.co / comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co / webmaster@medellin.gov.co